ACTA Nº 5. AÑO 2023

Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Facultad

Fecha de celebración: 09 de Junio de 2023

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en el punto 1 de la Sesión Ordinaria/Extraordinaria de la Junta de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz,
de fecha 19 de julio de 2024
Este documento consta de 5 páginas numeradas consecutivamente.

Relación de Asistentes

Miembros Natos

Equipo Decanal

D. Juan Carlos Hernández Garrido	Decano
Dña. Ana María Roldán Gómez	Vicedecana
D. José María Palacios Santander	Vicedecano
Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros	Secretaria Académica

Directores de Departamentos

D. Miguel Ángel Cauqui López
D. Gerardo Fernández Barbero
D. Eduardo González Mazo
D. Francisco Javier Moreno Dorado
Dña. Clara Pereyra López

Miembros Electos

Estamento: Profesores con vinculación permanente a la Universidad

D. Antonio Astola González
D. Manuel Berrocoso Domínguez
Dña. Ginesa Blanco Montilla
D. Jorge Bolivar Pérez

Dña. Gema Cabrera Revuelta
D. Jesús Manuel Cantoral Fernández
Dña. Antonia Castaño Martínez
D. Manuel Domínguez de la Vega
Dña. Rosa María Durán Patrón
Dña. María del Carmen Durán Ruiz
D. Francisco Antonio Macias Domínguez
D. Casimiro Mantell Serrano
D. Carlos Pendon Melendez
Dña. Milagrosa Ramírez del Solar
Dña. Susana Trasobares Llorente

Estamento: Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad

D. Gustavo Adolfo Cordero Bueso
Dña. Margarita Díaz de Alba

Estamento: Personal de Administración y Servicios

D. José Andrés Ángel Ruiz
D. José Antonio San Martín Palomares

Estamento: Alumnos

Invitados

Dña. María Valme García Moreno
Dña. María Dolores Macías Sánchez
Dña. Rosa María Mateos Bernal

Excusan su asistencia

Dña. Cristina Mariana Lasanta Melero
D. Francisco Javier García Pacheco
D. Juan María González Leal
D. Alfonso Suarez Llorens
Dña. María Jesús Fernández-Trujillo
D. Dominico Guillen Sánchez
D. Enrique Pardo Espino
Dña. Margarita Jiménez Palomares
D. Antonio Montes Herrera

D. Miguel Palma Lovillo

A las 09:35 horas del día 09 de junio de 2023 se celebra en la Sala de Juntas Profa. Lola Gordillo de nuestra Facultad, en presencia de los asistentes que se citan, y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Juan Carlos Hernández Garrido, reunión Extraordinaria de Junta de Facultad con el siguiente punto del orden del día:

1.- Reestructuración de los grupos de prácticas y la simultaneidad de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química para el Curso Académico 2023-2024.

Antes de comenzar con el orden del día, el Sr. Decano informa de la asistencia excusada de algunos profesores debido a los compromisos académicos al estar el Centro en periodo de exámenes, así como, de la delegación de alumnos por coincidencias con la realización de examen, y comunica que ellos, al ser un colectivo afectado por la medida, han expresado su acuerdo con las decisiones que se tomen.

1.- Reestructuración de los grupos de prácticas y la simultaneidad de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química para el Curso Académico 2023-2024.

El Decano expone los antecedentes, en orden cronológico, que han llevado al único punto del orden del día. Explica que el pasado 29 de febrero se mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación para tratar la reestructuración de los grupos de prácticas y de la simultaneidad en asignaturas de los Grados en Biotecnología, Enología, Ingeniería Química y Química, en base al coeficiente de experimentalidad del área y al número de alumnado matriculado, con el objeto de disminuir la capacidad docente *sobredimensionada*. Ante esto, el posicionamiento de la Facultad, tanto Profesores como Directores de Departamentos y Comisión de Garantía de Calidad, fue que se debía mantener el coeficiente del 200% en todas las actividades que tienen los informes de seguridad vigentes.

El 10 de mayo, en Decanato y Dirección de los diferentes Departamentos reciben comunicación de la Vicerrectora, de oficio, de la reestructuración de los grupos de prácticas y de la simultaneidad de las asignaturas de 3º y 4º curso para el curso académico 2023-24. La justificación de la medida ha sido la probada adquisición de competencias y habilidades previas del alumnado, al haber recibido más de 250 horas de laboratorio en cada uno de los títulos. Esta instrucción conllevaba la inclusión de un total de 55 grupos de actividades de prácticas adicionales, lo que resulta totalmente inviable con los recursos materiales y con la disponibilidad horaria que tiene el curso académico. Frente a este informe, en Junta de Facultad de 18 de mayo, se acuerda redactar un escrito en el que

se sigue mostrando la negativa del Centro a la eliminación del coeficiente de simultaneidad (200%) en esas asignaturas. Dicho documento fue enviado a la Vicerrectora con fecha de 20 de mayo, a lo que ella responde manteniéndose en su decisión.

El procedimiento de Planificación Docente del Curso Académico 2023-2024 se inicia y sigue su curso administrativo según el calendario aprobado cuando, el 05 de junio se recibe en Decanato y los diferentes Departamentos, las indicaciones de la Vicerrectora de que se ha procedido a la reestructuración de los grupos de prácticas de taller y de la simultaneidad de las asignaturas de 4º curso para el curso 2023/24 en las asignaturas de la Facultad de Ciencias, lo que implica la eliminación de la docencia que había asignada al profesorado en dichas actividades.

Tras esta medida el Decano se reúne con la Vicerrectora, el 6 de junio, para exponerle que el profesorado y los Departamentos han realizado las acciones de modificación y validación de las fichas de las asignaturas siguiendo la instrucción UCA/I01VPCE-VPR/2023, por la que se coordinan los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos para el curso 2023/2024, y en donde se indica que los grupos de actividades con los que se inicia el procedimiento incluían los grupos de prácticas y coeficientes de simultaneidad existentes a la finalización del curso 22/23 (punto *2.2.2. (1) Grupos de actividad).* Además, que en el punto *2.2.3.(1)* se establece que "*La seguridad de las actividades deberá quedar acreditada mediante informe del Servicio de Prevención de la Universidad de Cádiz, en el que deberá valorarse tanto la peligrosidad de la actividad docente que se ha de realizar, como las condiciones del taller o laboratorio en el que se llevará a cabo, así como las competencias adquiridas previamente por el estudiante. Esta valoración será revisada y actualizada cada cinco cursos académicos, comenzando la misma en el curso 2023-2024*" y, que dado que la peligrosidad intrínseca de las prácticas de laboratorio carece de caducidad, que está certificada por el Servicio de Prevención, y que no hay información o instrucción detallada de cuándo o cómo solicitar la realización de las auditorías de seguridad de las asignaturas, solicita sea reconocida la validez de los informes ya existente y asociados a las actividades docentes de prácticas de laboratorio de nuestros grados y que nuestro profesorado ha tenido en cuenta para la validación de sus asignaturas al 200% de simultaneidad. Pese a todos estos argumentos, la Vicerrectora insistió en la solicitud al Centro de una propuesta de reducción de simultaneidad en las asignaturas afectadas o en aquellas asignaturas que considere más adecuado.

Ante estos antecedentes, y tras reunión con Directores de Departamentos y Coordinadores de los Grados, el Sr. Decano solicita el apoyo de la Junta de Facultad para realizar una propuesta de trasladar al Rector de manera documentada toda la situación que justifica la simultaneidad en las actividades lectivas de taller o laboratorio así como, ofrecer la predisposición de la Facultad, participando *todos* los agentes implicados en la planificación docente (incluyendo también al Vicerrector de Profesorado, Vicerrector de Estudiantes y Vicerrectora de Investigación y Política Científica debido al impacto que tiene esta instrucción sobre cada uno de ellos) para analizar y abordar todas las necesidades que se han generado en relación con las instrucciones de planificación docente.

Seguidamente se abre un extenso debate en el que intervienen los Profesores J.M.C.F., C.M.S., E.G.Z., C.P.L., J.B.P., C.P.M., M.A.C.L., F.J.M.D, M.R.S., F.A.M.D., quienes trasmiten sus opiniones y aportaciones al respecto.

El Sr. Decano, una vez oídas todas las aportaciones de los Profesores, realiza la propuesta de solicitar reunión con el Rector con el objetivo de solicitar la paralización de la instrucción de oficio sobre la modificación de los coeficientes de simultaneidad en las actividades lectivas de taller o laboratorio, así como solicitar la ampliación de los plazos establecidos para las modificaciones y validaciones de las asignaturas de los departamentos que se ven afectados con esa instrucción. Y que mientras no se tenga la respuesta, sería recomendable el aplazamiento de la validación de las fichas de las asignaturas en los Departamentos afectados por esta instrucción.

La propuesta recibe el apoyo unánime de la Junta de Faculta.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Decano, levanta la sesión siendo las 11.42 horas, de lo que como Secretaria doy fe con su vºbº, fecha ut supra.